



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Secretaría de Órganos de Gobierno (código RPT: RECF2) de esta Universidad.

Existiendo la necesidad de cubrir el puesto de Jefe de Secretaría de órganos de Gobierno de la Universidad de Burgos (código RPT: RECF2), este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo 262/2003 de 26 de diciembre de la Junta de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ha resuelto anunciar su cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– El objeto de la presente convocatoria es cubrir mediante el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Jefe de Secretaría de órganos de Gobierno, cuya descripción es la siguiente:

Código RPT: RECF2.

Denominación del puesto: Jefe de Secretaría de órganos de Gobierno.

Grupo: A2/C1.

Nivel de complemento de destino: 22.

Complemento específico anual: 9.081,12

Jornada: Ordinaria.

Segunda.– Las solicitudes, cuyo modelo aparece como Anexo I a esta resolución, se presentarán en el Registro General de la Universidad de Burgos (calle Don Juan de Austria, n.º 1) o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «B.O.C. y L.».



Tercera.– A las citadas solicitudes los aspirantes deberán adjuntar fotocopia del DNI y acompañar su currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto, debiendo acreditarse documentalmente todos los méritos y circunstancias alegadas.

Cuarta.– Los aspirantes deberán ser funcionarios públicos pertenecientes a los grupos A2 o C1.

Quinta.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Burgos, 14 de junio de 2016.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR
EL PUESTO DE JEFE DE SECRETARÍA DE ÓRGANOS DE GOBIERNO
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN CONVOCADO
POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2016

DATOS PERSONALES:

DNI:

APELLIDOS Y NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA ACTUALMENTE:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

CATEGORÍA:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

ADMINISTRACIÓN:

El abajo firmante solicita participar en el proceso de selección arriba indicado. Asimismo declara que son ciertos los datos consignados y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria y anexos para el desempeño del puesto de trabajo ofertado, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se requieran.

En _____, a _____ de _____ de 2016

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS